

# EL CENSOR.

Editor, Teodoro Alvarado B.

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción anónima.

**"EL CENSOR."**

editado en su propia tipografía, se distribuye únicamente en la noche de todos los días no feriados.

La redacción, que es anónima, para evitar el riesgo de emplear nombres propios en las titulaciones, no será al trabajo de la responsabilidad legal, por los artículos de fondo y de crónica.

La sección de **EDUCACIÓN** se dirige á quienes quieren que acierten á las ideas de un Programa.

La de **ESTRATEGIA** se pone á disposición del interés privado, siempre que no traspase los límites de la Ley ni de la Urbanidad.

Todos aquellos que tuvieren necesidad de entenderse con alguno de nuestros competidores o amigos, sea para tratar de paz o para dirigirnos a su administración, quedan facultados para llamar por teléfono y comunicar sus órdenes, ó exigir que el empleado vaya á tomar los datos o pormenores del servicio que deseas obtener de nuestra empresa.

**SUSCRICION:**

Un año	\$ 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,80
Un mes	1
Número suelto	0,10

Remitidos y avisos precios convencionales.

**DIRECCION:**

Calle del Morro, Número 6, Corres, Número 118.  
Teléfono Núm. 362.

**Baños del Salado.**

NUEVA EMPRESA, A PARTIR DEL 1<sup>o</sup> DE JUNIO  
DE 1890.

A cargo de don Salvador Narváez.

**COMPRA COMPLETA EN TODO.****REBAJA GENERAL DE PRECIOS**

Abonos de 25 baños por 2 \$.

Medios abonos por 1 \$.

No se exige pensión separada por cuidado de vestuarios de baño.

Tampoco se exige nada a los pacientes.

Precios de licores y bebidas en Cartina, sin más baratos que en la ciudad.

Se prepara Banquetes, Comidas á la criolla, y cuantos se desee.

Todo á precios sumamente modestos.

Una señora se ocupará próximamente de prestar los servicios respectivos en el departamento de señoras y en la ropa.

Mientras tanto el conocido Belizario desempeñará este puesto.

No se omitirá gasto alguno para presentar todo género de comodidades y entretenimientos a los turistas.

El pasaje del pasajero para todo tránsito me es plié gratis.

Se garantiza todo servicio.

Los viajes y dinero se depositarán en la Administración, para evitar perjuicio.

**LOS EMPRESARIOS.****COMPAÑIA NACIONAL  
DE SEGUROS.**

COMPAÑIA ANÓNIMA.

GARANTÍA 200,000 Soles.

Assegura contra incendios.

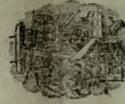
Por la Compañía Nacional de Seguros.

José M. BORJA,  
DIRECTOR.

Guayaquil, Mayo 16 de 1890.

**IMPRENTA DE "EL CENSOR."**

CALLE DEL MORRO NUM. 6.  
GUAYAQUIL.

**Letras de Cambio****PAGARES****TARJETAS DE VISITA****RÉCIBOS****MEMORANDUM****GUIAS****DOCUMENTOS****Pólicas &c.****CHOCOLATE.**

DE

SUPERIOR CALIDAD,

DE LA FABRICA DE

**Antonio Mirón.**

UNICO depósito por mayor y menor.  
PORTAL MUNICIPAL CALLE DEL Malecón

NUM. 174.

Se garantiza en clase sin adulteración,  
á 3 reales libra o 3 libras por un peso.

G. &amp; O. TERÁN.

Diciembre 1890.

**Una mujer de Austria.**

Cerca de la salida de Zillingdorf, en el Austria inferior, vive María Hass, muy inteligente e industria, cuyo relato de sus sufrimientos físicos y alivio final, seguramente es digno de ser leído, pues son signos de honor para las mujeres de cualquier país. Es una empleada, dice ella, en las faenas y quejuras de una gran hacienda de campo. El exceso de trabajo siendo mayor de lo que permitían sus fuerzas, trajeron sobre mí náuseas y dolores de cabeza, seguidos de vértigos, desfallecimientos mortales y grandes dolores de estómago. Mi marido era un hombre imposible de entender ni alinearlo ni bajarlo. Me obligaba á guardar casa durante algunas semanas, pero encontrándome en poquito más aliviada por el descanso y tranquilidad que había tenido en ese tiempo, traté de dedicarme nuevamente á mis ocupaciones, pero mi marido me vi asombrada de tales en el exterior, que a pesar de quererme extender por todo el espacio, haciendo saltar todos mis miembros. Asunto se siguió una y otra de inspiración, hasta que finalmente me pidió mi amante separarme a condición de que hiciese como yo quería de mí. Yo respondí que no, pero él me respondió que no iba á dejar que las faenas de la casa me lastimaran y parientes me decían que era bien legado mi dilita hora, y que no vivía más tiempo que hasta cuando los árboles se cubriese de hojas. Entonces accedió que llegase á mis manos un folleto de la Academia Seigler, que mencionaba y que quería leerme más, mostrándole un frasco del Jarabe Curativo de la Academia Seigler, el cual tomé exactamente de conformidad con las indicaciones, y no habrá tomado el todo á su contenido más que principiá a sentir un cambio por la mejoría. Mi última enfermedad principió el 3 de Junio de 1888, y continuó hasta el 10 de Agosto del mismo año, cuando comencé á tomar el Jarabe. Miyo pronto pude principiar á hacer un pequeño de trabajo, que se me desapareció por completo sin que me molestara el respirar. Ahora estoy perfectamente curada y, además, llevo seis meses, más, sin tener más que dolores de estómago, pero he de recordar que el Jarabe Curativo de la Academia Seigler, el cual dejé de usar el 8 de Junio, que los tañidos de los medicamentos hicieron distribuir cartillas de mano y papeletas recomendando á la gente contra la medicina, diciéndoles que no les haría bien alguno, y por la tentación de los folletos de la Academia Seigler, que destruyeron las cartillas de la Academia Seigler, pero ahora, en cualesquier parte donde se encuentre una farmacia como una reliquia. Les pongo que se han conservado se piden prestadas para serieza, y yo he prestado el que tengo por mi señas en honor de mis vecinos.

Publicitaria en el Ecuador, por mayor y menor. En Guayaquil, Alvarado y Bejarano en la Calle Bolaños, A. Sandovil en Jipijapa, R. Delgado y Cia en Rosafuerte, Francisco F. Arzobal en Santa Ana, Segundo A. Perea en Santa Elena, Pedro Infante, Agustín Gómez, en San Juan, Graciano Payares, Bartolomé y Cia, A. M. Vaca y C. F. S. Flores, Hernández y Jones, A. M. Bravo, Álvarez Gómez, y J. C. Alvaraz, en Alausí, Pedro Pablo Ortiz, en Alausí, F. Guerrero, en Babahoyo, Ricardo López, en Esmeraldas, Pedro F. Ortiz, en Jipijapa, C. Looríos en Achala, J. R. Basíquez, Dr. David Rodas y A. V. Serratos, Dr. F. P. Vaca, en Babahoyo, F. García, en Achala, Leonidas Palacios Arrieta y A. V. Serratos, en Machala, Manuel Araquistain en San José, Ramón Jijón y Dr. E. Hidalgo, en Santa Ana, José R. P. Marchalán y A. Peñaherrera en Zarumilla, señora Vicenta Rodríguez, en Manta, Dr. José Vásquez y E. F. Vásquez, en Zarumilla, Manuel Díaz, en Loja, J. Ruiz Ruiz, Nestor E. Alvarez, Daniel Gómez, A. Apolo y A. Soto Mayo, en Guayaquil, Vidal Pastor, en Ambato, D. Simón Salvador E. Perea y Luis P. Neira, en Cuenca, Dr. Calixto Vaca, en Cuenca, Manuel B. Salinas, en Babahoyo, Dr. F. Lora, en Cuenca, Vicente Vásquez, en Babahoyo, Dr. Vito Vito, Ignacio Palau y Cia, en Babahoyo, Dr. Agustín J. Vásquez, en Babahoyo, F. Fabara, en Cuenca, etc.

**LA NEW YORK LIFE INSURANCE CO.****ESTABLECIDA EN 1845.**

LA UNICA COMPAÑIA, PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA

VIDA QUE TRABAJA EN SUD AMÉRICA.

**Situación en 1º de Enero de 1890:**

**Activo en efectivo . . . \$105,053,600-96**  
**Ingresos anuales . . . . . 29,163,266-24**

**Sobreante-** No incluyendo el Tonelito, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un Sobreante.

**15,600,000-00****495,601,970-00****Seguro Vigente**

La NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY ofrece á todos los que deseen no seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se puede encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, regala una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.º la seguridad absoluta de sus Polizas; 2.º el reparto de todas las utilidades entre los asegurados; y 3.º la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Rápide todas las formas de poliza más antedatadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse a los Agentes y Burómetros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro América, Méjico y las Antillas, ó al

**Agente General en el Ecuador, Fausto E. Rendón**

OAB. LLA. N.º 194 OFICINA CALLE DE AGUIRRE 4

—TELEFONO N.º 13—

## EL CENSOR.

GAYAQUIL, JUNIO 25 DE 1890.

## FERROCARRIL CENTRAL.

De la Capital se nos ha remitido un folleto de 15 páginas que lleva por título el mismo con que encabezan estos artículos. Ignoramos quién sea el autor, el cual no veía poseer vastísimos conocimientos en lo concerniente al tema, aproximado de un kilómetro de extensión. Señalaremos, atento el objeto de ese profunda estudio, que contiene un análisis crudo y concienzudo de las dos principales modificaciones, aumento del precio y término resuesto al pago de la garantía, solicitadas por la Compañía del Ferrocarril Central del Ecuador al contrato celebrado por el primer concesionario, señor D. Ignacio Palau, en 1887, para la construcción de una línea férrea denominada FERROCARRIL CENTRAL.

Solicta la Compañía que en vez de los \$1.300.000 que fija el contrato en el contrato, cada kilómetro de ferrocarril, se le pague a su socio en modificación, \$7.900, por el solo efecto de la garantía.

En cambio, la garantía no sera cubierta respectivamente sobre en el Kilómetro, como está estipulado en el contrato vigente, sino sobre cada sección de cincocientos kilómetros, cuando éstos sean entregados al tráfico.

Las modificaciones propuestas están des de luego manifestando a toda luz que la Compañía, cuyos representantes legales, los señores Muñoz y Clegg, son quienes han estado gestionando, tiene firme y insurado propósito de llevar a cabo esa propuesta.

Aunque, a nuestro juicio, bastaría el concreto antichido de tan lamentables proposiciones para otorgar las modificaciones propuestas, debemos sin embargo, manifestar que las arrogaciones de la Compañía nadie tiene de exagerado y si mucho de razonable y atendible y que deben ser tomadas y evaluadas en consideración por las Cámaras Legislativas.

Ninguna consideración de orden secundario debe detener a nuestros conctores públicos, en el camino de la adquisición de obras de este género. Haciamos a restimación de la Comisión de Hacienda, y ofrecer a nuestros sucesores medios de cumplirse de tan fastuosos males.

Ferrocarriles, hemos dicho, repetidas veces, si queremos tenerlos, tienen que costarnos caros; más fáceles que crean nuestros bosques seculares, que escuelan nuestras escarpadas cordilleras, a bajo precio, no los tenemos de tener jamás.

El Ecuador no debe estar dispuesto fuera del alcance de la ley ineluctable por la que han pasado todos los pueblos que disfrutan de los beneficios de esas empresas redentoras.

Francia, la entraña y laboriosa Francia, en donde superabundan bosques, elementos de construcción y en donde la necesidad acelerla el trabajo y continúa, el esfuerzo, ha pagado bien caro la construcción de sus líneas. La que parte de Saint Nazaire, denominada *Gare du Nord* y que trae víspera toda la costa de Normandía, no costó menos de 350.000 francos o sean \$1.700.000 el kilómetro, y la que sale del mismo puerto y se dirige hacia la frontera belga, denominada *Gare du Oest*, costó 400.000 francos o sean \$1.65.000 el kilómetro.

Véase en el cuadro que sigue lo que han importado a la República Argentina sus líneas ferreas.

## FERROCARRILES ARGENTINOS. (I)

Líneas en explotación:	Kilom. de tránsito:	Capital que representa la red de líneas, en oro:	Costo medio:
Corrientes, Entre Ríos y Misiones.....	1.063 kil.	\$ 22.750.000	\$ 21.000
Andino.....	767 e	18.500.000	24.120
Ibarra, Esmeraldas, etc. ....	10 e	153.830	15.384
del Oriente y al norte.....	922 e	29.037.504	31.494
del Sur y ramas.....	1.328 e	35.280.000	26.566
Centro Argentino.....	396 e	11.718.000	21.354
Rosario y San Juan.....	428 e	16.662.000	39.400
del Pacífico.....	576 e	11.634.228	26.128
Costa Atlántica, centro del Este de la E. Ar. y de la Provincia de Buenos Aires.....	160 e	4.980.616	31.185
del Norte.....	57 e	5.544.000	37.262
Oeste San Juan.....	32 e	2.64.202	86.387
de la R. P. a las colonias.....	64 e	1.330.000	20.781
total.....	161 e	3.298.680	20.114

(1) Datos copiados de la "Geografía de la República Argentina" por F. Lützlin, Buenos Aires, 1883.

No debe olvidarse que las pampas Argentinas no presentan las dificultades que

nuestro accidentado territorio. Allí, el terreno es casi completamente plano, y presenta largos trayectos donde no hay mas trabajo que colcar duramientos y tender vías, al paso que acá para que la locomotoras avancen un pequeño trávese, hay que desatar bosques seculares, flanquear barrancos escarpados, tender puentes sobre ríos y arroyos, cortar ardientes terrazas, profundizar abismos.

Unas cuantas que para una obra de semestre aliento se pida para el solo efecto de la garantía, 27.000 o sean \$1.350.000, oro, por kilómetro, teniendo que luciar tantos obstáculos hechos por una naturaleza rebeldes y salvaje, con la carencia de brazos y teniendo que importar de Europa o Estados Unidos desde los directores de la obra hasta todo el material necesario; si Francia que posee a mano todos sus elementos de construcción respectivos, sufre el doble de la cantidad sobre cada kilómetro de las dos líneas arriba citadas, y si la R. P. tiene que importar, no obstante las facilidades que presenta su territorio, tiene que pagar el doble 86 y 97 mil pesos por cada kilómetro.

Más allá de que tomemos en consideración que, no obstante el fulero del fallo que nos ha impidiido este arbitrio, carece llegar a efecto esta clase de empresas es indispensable emitir sentencias y obligaciones que el público suscriba cuando la casa establecimiento de ese tipo que se engasta de esta operación inspira confidencia; pero que esta suscripción nunca se hace a la par con su descenso inicial que está en relación con el crédito del Gobierno que gasta en la construcción de la obra, estableciendo que en la obra se estima de acuerdo con el precio que se paga en la compra de la tierra, y estableciendo que r. respecto al Ecuador, que hace muchos años no hace el servicio de su deuda, se encuentra en una muy desfavorable condición y expusiere a desdecir muchas gracias bajo cierto, si de algún modo no se corrige el grave error del rechazo inconsulto del Senado a las propuestas de arreglo de los representantes de nuestros acreedores. Demuestra que, calculando que la emisión para la obra del ferrocarril en cuestión se hiciera al 70%, lo que tal vez no será posible, por razones que el patriótico mundo similar, las £ 7.000.000 de la modificación solicitada, darían una asignación de £ 4.900.000 por kilómetro, tiendan a que el costo de la obra sea menor, no en cuenta las dificultades que hay que tener, obstante que allanar desmontes preciosos que sufragan, y que la garantía para el pago de intereses no sera efectiva en tanto en que haya entregado al tráfico una sección de 50 kilómetros por lo menos, que se comienza si diríjase a la quinta parte del trayecto de la linea, y cuando se si se comparara con lo que han costado otras líneas a sus respectivos gobiernos.

Contiene, además, el folleto citado, cálculos matemáticos respecto de las economías que se obtendrían con la segundadad de las modificaciones propuestas, respecto a la entrega de la tierra para las secciones y al producto aproximado de los rendimientos que daria en su explotación para ayuda del pago de intereses.

Llegan de dejando estudio es, pues, el fallido en cuestión y su publicación viene tan oportuna que no dudamos que influirá poderosamente en el ánimo de los legisladores para decidirlos a otorgar las modificaciones.

Necesitamos ferrocarriles y correspondiente a la generación presente decretarlos. No importa que se grave el porvenir del país, fuera de que el gasto es reproductivo, la posteridad va a gozar más ampliamente del beneficio y es natural que ella sufrague en alguna parte el costo de la obra.

Lo que importa es que esa obra se realice.

Creemos que la magistralisa Legislatura de 1890, no querrá cargar con la responsabilidad de una omisión criminal por consideraciones de economía autonómica, si no se permite la anotación, denunciándose ante pueblos e inconsultos escrupulos de decadencia económica y exponiendo al país a que la Compañía del Ferrocarril Central del Ecuador le volteé la espalda y se dirigiera a Europa a morar de una estremada miseria, a la que se dirige a todo progreso y la que se hiciese en las Cámaras a ese redondo proyecto.

Necesitamos el país ferrocarriles; la cuestión es ésta: cuestión secundaria, lo principal es tenerlos.

Esta es la cuestión.

## MENSAJE.

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DEL ECUADOR

Al Congreso Ordinario de 1890.

CABILDEO DANDO AL SENADO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

La audiencia de las elecciones de Lira ha dejado sin representación a esa importante provincia, la que ha sido tanto más sensible al Gobierno cuando quería para impedirlo un tonto malicioso. La reforma de la ley de elecciones que se os presentará debe garantizar el derecho de los electores y evitar se repita la anulación de elecciones que en otra ocasión fue ya funesta origin de discordia y germe de males.

El Gobierno se ha ocupado poco o nada en la conservación a política y mucho en los intereses nacionales. Como correctivo contra la tendencia a gobernar demasiado preferido pecar por lo contrario, y bajar las actas del gobierno popular al *solo gobernador* —descuidado entre nosotros—. Que esto no el Ejecutivo ha limitado, de modo que las provincias, las diputaciones, y cada intendencia han quedado al margen de las personas más competentes de tales las partidas les llamado a formar Comisiones Constituyentes que han prestando importantes servicios. Las dos primeras se que se me revisan de facultades extraordinarias las devolvieron sin hacer uso de ellas; y en la tercera vez, la única incluida en la que dieron resultado del criterio atroz de Monterrey, fue la de alejar de Guayaquil para lugarez sañures del interior a cuatro individuos, dos de los cuales salieron voluntariamente del país.

## CONSTITUCIÓN.

A pesar de que comparece a la Constitución de 78, van en su innumerables artículos, por sus anteriores defectos como el de que después al Congreso da el derecho de revisar las cuentas de los fondos públicos, ya es por su confusa mezcolanza de principios contradictorios en que de una parte se aumentaban las atribuciones del Poder Ejecutivo y de otra se proclamaban los *derechos del hombre* y doctrinas liberales; si los pueblos no hubieran restablecido en sus actas la Constitución de 61, no habría votado por el cambio en la última Asamblea Nacional.

Los puntos de aquella Constitución que no estuvieron de acuerdo con la ley de 1861, que no es sino la de 1861 salvo algunas reformas, son las demás de la que no se cumplieron, y solo interesa en su pretensión, punto en que se dispuso que no se usaran para rectificar las inadmisibilidades más insuperables por la que se verán ser a continuos cambios en la Constitución, pues era preferible perfeccionarla como lo hizo el Dr. Chiloé por leyes secundarias. En todo caso, si se prefiere la reforma del texto, nuestra Constitución ofrece mayores facilidades para ello que las demás de Hispano América, excepto la del Perú. Aunque respecto de la Constitución misma, no es aforado ni útil a establecer una nueva, tanto alverno fué a establecer una nueva, en la medida de las exigencias palabras del informe que presentó la dicha Asamblea el 30 de Junio de 1883:

No sólo no soy partidario de una nueva Constitución, desearé que las que ha hecho la Repubblica en poco más de medio siglo, sino que repudio peligros y perjuicios estatalizar Constituciones de una sola plena y por decirlo así, y sancionarlas antes de que el pueblo haya podido ejercerse de sus disposiciones y expresar su juicio, favorablemente ó adverso.

La verdad abstracta la condonando la improvisación de Constituciones por Asambleas, y la historia ha demostrado la instabilidad e ineficacia de aquellas.

Creo que si se trata de una nueva Constitución es una reforma radical en esta Asamblea, conforme a la práctica de los países que uno llegó a Guayaquil sin mi conocimiento. Relativamente al otro punto se me telegrafizó al 25 de Junio último que partiía para el Ecuador, contesté en el acto, también por telegrafo, que mi venida era inútil. Y a él mismo le declaré cuando quisí saber su opinión particular sobre las quinientos palabras del informe que presentó la dicha Asamblea el 30 de Junio de 1883:

No sólo no soy partidario de una nueva Constitución, desearé que las que ha hecho la Repubblica en poco más de medio siglo, sino que repudio peligros y perjuicios estatalizar Constituciones de una sola plena y por decirlo así, y sancionarlas antes de que el pueblo haya podido ejercerse de sus disposiciones y expresar su juicio, favorablemente ó adverso.

El Gobierno ha sido igualmente extraño, aprobando su manifiesto, a las propuestas del Senado y la francesa, y la historia ha demostrado la ineffectividad de aquellas.

Creo que si se trata de una reforma radical en esta Asamblea, conforme a la práctica de los países que uno llegó a Guayaquil sin mi conocimiento. Relativamente al otro punto se me telegrafizó al 25 de Junio último que partiía para el Ecuador, contesté en el acto, también por telegrafo, que mi venida era inútil. Y a él mismo le declaré cuando quisí saber su opinión particular sobre las quinientos palabras del informe que presentó la dicha Asamblea el 30 de Junio de 1883:

nos desunido de su triunfo de Lircay en 1883 ha subvertido el poder de estos. Entiendo que son de fecha anterior la Constitución a los Estados Unidos, la del Brasil y la famosa magna Charta, si es que esto vetusto e ininteligible pergamino del tiempo de Juan sin Tierra puede llamarse Constitución.

Se ha legislado entre nosotros únicamente para tomar precauciones contra el Ejecutivo, considerado como el enemigo 4 quien se le debe privar de todo poder, aunque haciéndole al mismo tiempo respetable su función y de los demás y de todos los males, sin darle los medios de impedirlos u remediarlos.

## VIA DE COMUNICACIÓN.

No habiendo cumplido sus respectivos contratos los empresarios de los dos ferrocarriles del Sur y del Centro, se ha sometido el asunto a decisión arbitral, según lo establecido en dichos contratos, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, hemos nombrado arbitro por nuestra parte al Sr. Dr. B. Pablo Herrera, y abogado al Sr. Dr. D. Luis Felipe Borja. Antes de esto habíamos hecho explorar entradas líneas y distancia, hecho depositar el contrato del deposito del producto de las quinientos de aduanas, afecto al ferrocarril del Centro.

Tres fueron las causas que motivaron esta resolución:

1.º Abandono completo de los trabajos, y de lo cual fuimos testigos personalmente en Bahía de Caráquez;

2.º Exceso valor de éstos que no alcanzaba responder por lo recibido;

3.º Inadecuación, según la respectiva Junta de Hacienda, de la fianza dada por los primeros cien mil sueros, y con la cual se pretendió, sin embargo, cumplir la obligación de renovar la fianza que prescribía el contrato, como condición para la entrada de los segundos cien mil sueros.

No se dió providencia análoga tocante al ferrocarril del Sur, porque debiendo disminuirse la fianza con arreglo al teor del contrato, el importe de los trabajos ejecutados, éste fué avalado por el presidente de la Oficina de Obras Públicas (el Dr. Gómez), —después de hechas todas las diligencias en su contra en cuenta de \$1.076.578.29, que trajo el contratista— en la cantidad de \$1.061.497 15—que excedía al valor de la fianza del año último y aún al del presente. El abogado que representa al Fisco es el encargado de todas las gestiones legales ante el arbitrio para la fijación de estos avados: revisión del contrato es indemnización de daños y perjuicios.

El Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado, creyó que la sal no podía resarcirse en virtud de lo establecido en la contrata, sino por medio del arbitraje, aunque dicha resolución no hubiera estado efectuado hasta la fecha, que negoció en París en Febrero de 1889 la Compañía de Obras Públicas de Guayaquil, a la administración de la Comisión de la R. P. que se encargó de todo lo relativo a la construcción de la obra. Al abogado que representa al Fisco se le encargó de todas las gestiones legales ante el arbitrio para la fijación de estos avados: revisión del contrato es indemnización de daños y perjuicios.

El Gobierno ha sido igualmente extraño, aprobando su manifiesto, a las propuestas del Senado y la francesa, y la historia ha demostrado la ineffectividad de aquellas.

Creo que si se trata de una reforma radical en esta Asamblea, conforme a la práctica de los países que uno llegó a Guayaquil sin mi conocimiento. Relativamente al otro punto se me telegrafizó al 25 de Junio último que partiía para el Ecuador, contesté en el acto, también por telegrafo, que mi venida era inútil. Y a él mismo le declaré cuando quisí saber su opinión particular sobre las quinientos palabras del informe que presentó la dicha Asamblea el 30 de Junio de 1883:

No sólo no soy partidario de una nueva Constitución, desearé que las que ha hecho la Repubblica en poco más de medio siglo, sino que repudio peligros y perjuicios estatalizar Constituciones de una sola plena y por decirlo así, y sancionarlas antes de que el pueblo haya podido ejercerse de sus disposiciones y expresar su juicio, favorablemente ó adverso.

El Gobierno ha sido igualmente extraño, aprobando su manifiesto, a las propuestas del Senado y la francesa, y la historia ha demostrado la ineffectividad de aquellas.

Bomba de guardia —Mañana hará la guardia de depósito la Compañía extranjera Núm. 5, y 20 hacheros.

Noticias de turismo.—En la presente semana están las siguientes.

La Boleta Ecuatoriana situada en el Malecón y la Boleta de la Caridad en la intersección de las calles de este mismo nombre y de la Sucres.

Intendente.—45 reses fueron avergontadas para el consumo público.

**Inmigraciones**

Dia 23	
François Galazza	9 meses Fiebre
Eloy Cruz	13 * Di-enteritis
Ephraim Vera	46 años Higado
Adau Mamas	28 * Hepatitis
Mariaela S. Molina	6 días Fiebre
Manuel L. Lito	6 *
Jacinta Laurido	30 días Hidrocefalia
Juan Gutierrez	9 días Fiebre
Joana Gutierrez	39 meses Inflamación
Tomas Flores	59 meses Inflamación
José Colon	59 años Di-enteritis

Día 24

Chiriano Sanchez	8 años Fiebre
Maria Casilar	8 meses Diarrea
Mariano J. Cabrera	6 * Fiebre
Andrea Buenafu	22 años Tisis

Partes rezagados en la Oficina del Telégrafo:

Tomas Gilbert	de Quito
Adan Guerrero	*
Mariano Ruiz	*
Juana Pacheco	Cuenca
Manuel Tambo	Daniel
Reinjo Najarra	Riobamba
Juan Gallegos	Latacunga
Lorenzo Hidalgo	Cayambe
Alberto Sarselli	Riobamba
Estevan Rodriguez	Jimizapa

El Vapor "Santiago" procedente del Norte ha traído los siguientes pasajeros:

Sr. F. E. Ortiz de Panama

Sra. Ercilia, Manuela, Isabella y Aurelia Ortiz, y 3 sirvientes.

Sr. Dr. O. Alexander y Viuda

docto Coello.

En cubierta Tres personas y Dos niños.

En Tránsito:

Sr. E. Solozano para el Callao

&lt; Reid

&lt; Wilson

Sra. A. Rivera y Sra. y dos señoras James Brooke

Sr. M. L. Balaun

&amp; M. C. Marconi

&amp; W. Phillips

&amp; Ernesto Icaza

Sobre cubierta 10 personas.

Del Juzgado 2º de Letras.

En la causa seguida contra Manuel Balveneira por heridas, se celebró ayer el juicio verbal, y se dictó sentencia encargando condenando a un mes de prisión, al pago de la multa de \$p. 10 y las costas procesales.

En el acreditado establecimiento de la Obrajes se ha abierto una realización que dieron por motivo de viaje, ones más allá, encontraron las personas que desean ofrecer de lujo y a muy reducidos precios.

Folleto.—Se nos ha remitido de la Capital un importante folleto contruido a analizar las modificaciones propuestas por la Compañía del Ferrocarril Central del Ecuador al contrato celebrado con el presidente constitucional don Ignacio Palau, a deducir las conveniencias que de él reporta la Nación.

Que el ilustrado autor del folleto ha llevado su objeto superabundantemente, no hay para que decirlo. Nuestros lectores juzgarán próximamente del mérito de ese prologo y difuso estudio que pensamos reproducir y el cual nos ha inspirado nuestro editorial de hoy.

Primera Comunión.—Las alumnas y alumnos de las escuelas y colegios de Portoviejo han hecho el domingo 15 del presente su primera comunión.

Principio de reacción social salvadora.

**AVISOS DIVERSOS.****Aviso****REPARTO DE CORRESPONDENCIA A DOMICILIO.**

Los Señores Quintero Merizalde y A. Jiménez, Agentes de Reparto de Correos y Telegrafía URBANA o DOMICILIO, establecida en Quito, son AGENTES PRINCIPALES DE EL CENSOR EN LA CAPITAL.

La citada Empresa se encarga de desempeñar a AGENCIAS de todos los periódicos que se publican dentro y fuera de su República, así como de la entrega de partes telegráficas.

Está en relación con las Administraciones de Correos y Oficinas Telegráficas.

(0)

**TRAVERS DE LOS ANDES.**  
LITERATURA HISTÓRICA  
POR DR.DR. FRANCISCO CAMPOS.  
Formada con materiales y episodios del tiempo de la conquista.

Se vende en esta imprenta a cincuenta centavos el ejemplar.

**SECCION COMERCIAL.****T. G. SAENZ DE TEJADA,**

COMISIONISTA

Y AGENTE DE SEGUROS.

Oficina,

Calle de Aguirre Nº. 25.—Teléfono Nº. 319.

**COTIZACIONES DE HOY.**

Junio 25 de 1890

**PAPEL FIDUCIARIO.**

CRUDULAS.	Grosor.	Unidad.
De 8 0/0—Hipotecario.	.99 1/2	100
8 0/0—* Pref.	100	100
7 0/0—Territorial	100	100
ACCIONES. CAPITAL		
Banco Emisor \$p. 1.200.000	145	154
Internacional 800.000	140	145
Hipotecario 400.000	145	145
Territorial 400.000 120	116	
Callao 100.000	100	100
Nacional de Seguros 250.000 100	105	
Compañía Seguros 200.000		
Carros Urbanos \$p. 500.000 60	70	70
Corporación G.L.B.A. 250.000	80	
Teatro 10.000 48	50	
Nueva C. de Lancas... 60.000	125	
Alumbre... 210.000		
C. Minera La Quebrada 240.000	25	20
Explorador 75.000	100	95
Zarumilla Gold... 45		
Pacaya-Ur. 80.000	100	95
Lavadoras...		

**CAMBIOS**

BANCOS PARTICULARES

D/V Ecuador Interna Extranj.

Londres	30...32	
París	30...31	
Bruselas	30...31	
Hamburgo	30...31	
New-York	28...	
Panama	30...2...	
Santiago	30...2...	
Lima	30...2...	
Vallparaiso	30...32 D	
	30...	

**PRODUCTOS NACIONALES.**

(De la pizarra de la Cámara Comercial)

Cacao de arriba.....	q. S/. 19.60
" " Pabón.....	15.20
" Machala.....	11.40
Café.....	30.40
Tagua pelada.....	1.80
con cáscara.....	1.40
Caucheo en cuadros.....	44.80
" Triangular.....	41.60
Cueros criollos.....	6.80
" serranos.....	9.60
Tabaco principal.....	32.
" de 2 <sup>a</sup> clase.....	24.00
Azúcar " Valdez 1 <sup>a</sup> clase.....	9.20
" " 2 <sup>a</sup> "	8.80
" " 3 <sup>a</sup> "	5.00
Harina americana.....	7.14
Mantequilla en cuadros.....	22.00
" en barriles.....	21.20

**GRANOS Y LEGUMINOS.**

Arroz.....	q. S/. 7.00
Lentejas.....	q. S/. 10.30
Barbacoa.....	q. S/. 9.60
Frejol colorado.....	q. S/. 9.60
panamita.....	q. S/. 8.80
" chileno.....	q. S/. 4.
Ajós.....	q. S/. 8.
Papas.....	q. S/. 3.60

**TELEGRAFO NACIONAL.**

Estado de las líneas en el dia de hoy.

De Quito a Colonia y Balzar..... Francia

De Quito a Bahia (Brasil).... Francia

Papúa, Santander, Dipiapa, Boca

fuerza, Puerto Iquitos, Monterrey y

Manta..... Francia

De Quito a Tolima (Colombia)..... Francia

en Milagro, Chinchin, Alausí, Abancay, Andahuaylas, Ayacucho, Latacunga, Machachi, Quito, Guayaquil y Durazno..... Francia

De Quito a Guayaquil..... Francia

De Arica a Brasil (Lima, Bogotá, Cali, Cartagena, Barranquilla, Bogotá, etc.)..... Francia

De Arica, Zarumilla y Rioja..... Francia

De Arica a Lima..... Francia

De Arica a Iquitos..... Francia

